

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **25809** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Laura Argentina Gómez Molina, en nombre y representación de A-DOS Energía, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la ORDEN ETU/257/2018 de 16 de marzo, en virtud de la cual se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2018, que ha sido admitido a trámite por providencia de 4 de mayo de 2018 y figura registrado con el número 1/189/2018.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida"

Madrid, 4 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180030424-1